



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE
“MOBILIARIO URBANO PARA JUMILLA Y PEDANÍAS”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 21/16.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de suministro.
- b) *Descripción:* Suministro de mobiliario urbano para Jumilla y sus pedanías, que habrá de reunir las características técnicas señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El tipo de mobiliario y unidades a suministrar será:
 - Banco con listones en color: 50 unidades.
 - Silla con listones en color: 15 unidades.
 - Papelera circular: 66 unidades.
 - Cenicero con pie: 15 unidades.
 - Papelera infantil: 5 unidades.El suministro incluye el transporte y entrega de los bienes objeto del mismo.
- c) *Duración:* Duración comprendida entre la fecha de formalización del contrato y la de suscripción del acta de recepción de los bienes objeto del suministro.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con el único criterio de negociación del menor precio.

4. Presupuesto base de licitación: 19.524,00 euros, más 4.100,04 euros correspondientes al IVA (21%).

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 25 de julio de 2016.
- b) *Contratista:* SANTAULÀRIA EQUIPAMENTS URBANS, S.L.
- c) *Precio del contrato:* 17.723,00 euros, más 3.721,83 euros correspondientes al IVA (21%).

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 5 de agosto de 2016

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú